



BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA “NAVIDAD EN LOS BARRIOS” 2020/2021

1. OBJETO.

El Excmo. Ayuntamiento de Venta de Baños, a través de la iniciativa de Participación Ciudadana, presenta el *Concurso de Decoración Navideña “Navidad en los Barrios”*, dirigido a incentivar la decoración de nuestro municipio con diferentes objetivos:

- Dinamizar la participación activa de los ciudadanos-as de Venta de Baños, así como de los diferentes colectivos y negocios.
- Colaborar en difundir un ambiente decorativo navideño basado en valores como el trabajo en común, o la cooperación.
- Contribuir al ahorro económico en torno a materiales de decoración navideña (reciclaje, etc) y disponer de elementos decorativos que aporten a la localidad un entorno navideño acogedor e ilusionante.
- Dar protagonismo activo a los-as ciudadanos-as y colectivos, como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en la localidad.
- Fomentar los valores locales y su exposición en los diferentes elementos decorativos navideños.

2. PARTICIPANTES.

Se establecen tres categorías:

- a) Familiar: podrán participar todas aquellas personas que realicen su montaje en su balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior de su vivienda. Los-as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Venta de Baños.
- b) Colectiva: podrán participar asociaciones, colectivos o barrios ubicados en Venta de Baños o Baños de Cerrato y que realicen su montaje dentro del propio término municipal: comunidad de vecinos, barrio, calle o plaza. Los-as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Venta de Baños.



Ayuntamiento de Venta de Baños

- c) Establecimiento Comercial u Hostelero: podrán participar comercios, bares, restaurantes o empresas privadas ubicadas en Venta de Baños o Baños de Cerrato y que realicen su montaje dentro del propio término municipal. Los-as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Venta de Baños.

3. PROYECTOS DE DECORACIÓN.

Según categoría, los espacios podrán ser:

- a) Familiar: balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior.
- b) Colectiva: comunidad de vecinos, barrio, calle o plaza.
- c) Establecimiento Comercial u Hostelero: escaparate, local, fachada.

La decoración tendrá que tener relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo los-as participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo.

4. MATERIALES EMPLEADOS.

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los-as participantes consideren oportunos, así como materiales provenientes de la naturaleza, siempre y cuando provengan de talas naturales. Se podrán emplear también elementos de decoración iluminativos.

5. INSCRIPCIÓN.

Las personas interesadas en participar en el concurso deberán formalizar la inscripción que encontrarán en el Centro Juvenil Municipal o en la página web del Ayuntamiento (www.ventadebanos), desde el **9 hasta el 18 de Diciembre de 2020**, de cualquiera de las siguientes formas:

- En la dirección de correo electrónico: concursovdb@gmail.com.
La correcta recepción de la inscripción deberá ser confirmada al interesado/a a través del correo electrónico antes del cumplimiento del plazo de presentación. De no ser así el Ayuntamiento de Venta de Baños no asume ninguna responsabilidad por posibles pérdidas o confusiones.
- En el Centro Juvenil Municipal en horario: martes y jueves de 17 a 19 h; viernes de 11 a 13 h.



Ayuntamiento de Venta de Baños

Deberán presentarse hasta tres fotos de tamaño y composición libre, sobre la decoración realizada, para ser evaluadas en la correspondiente Comisión Permanente de valoración.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante. Los elementos decorativos navideños deberán permanecer expuestos en su conjunto, durante el período establecido: **del 21 de Diciembre de 2020 al 6 de Enero de 2021**, ambos incluidos. Si no se cumpliera dicha condición, se desestimará la participación en concursos posteriores (salvo causas mayores, que serán valoradas por la Comisión Permanente).

Durante el período de exposición de los elementos decorativos, se permitirá y facilitará su visionado (siempre desde el exterior) a la población en general, de manera totalmente gratuita y sin condición alguna.

Se elaborará por parte del Ayuntamiento un listado de los-as participantes en el concurso, con la finalidad de que la población pueda conocer su ubicación.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante la exposición, será responsabilidad del colectivo o particular que haya montado la exposición, siendo los mismos competentes para su subsanación.

Una vez finalizado el período de exposición se procederá al desmontaje de la muestra.

7. ENTIDAD ORGANIZADORA.

El organismo encargado de la evaluación del concurso será el Excmo. Ayuntamiento de Venta de Baños, a través de la Comisión de Participación Ciudadana, hacia donde se dirigirán aquellas posibles incidencias, comunicados, etc que pudieran surgir durante la celebración del mismo y a través del correo: concursovdb@gmail.com

8. JURADO.

El Jurado estará compuesto por miembros de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, además de la técnico correspondiente.



Ayuntamiento de Venta de Baños

9. VALORACIÓN.

Para la valoración de los elementos decorativos navideños de cada Asociación, colectivo, particular o establecimiento comercial u hostelero, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a. Diseño.
- b. Originalidad.
- c. Iluminación.
- d. Fomento de valores sociales.
- e. Cantidad y tipología de materiales reciclables empleados.
- f. Contenido didáctico del proyecto.

Cada miembro del Jurado puntuará cada decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos, dará lugar a los-as ganadores-as.

En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión de 1 a 3 puntos aquellas decoraciones empatadas y así sucesivamente hasta que haya un claro ganador-a.

El fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio en caso de evidente falta de calidad de los trabajos o por falta de ellos.

Los-as participantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.

10. PREMIOS.

- CATEGORÍA FAMILIAR PRIMER PREMIO: Diploma y cesta de productos de comercios de nuestro municipio, valorada en **200 Euros**.
- CATEGORÍA FAMILIAR SEGUNDO PREMIO: Diploma y cesta de productos de comercios de nuestro municipio, valorada en **100 Euros**.
- CATEGORÍA COLECTIVA PRIMER PREMIO: Diploma y premio de **300 Euros**.
- CATEGORÍA COLECTIVA SEGUNDO PREMIO: Diploma y premio de **200 Euros**.
- CATEGORÍA COMERCIOS Y HOSTELERÍA: Diploma y cesta de productos de comercios de nuestro municipio, valorada en **200 Euros**.

11. ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de premios se realizará durante la fiestas navideñas, en fecha por determinar en función de las condiciones marcadas por la situación sanitaria.

La inscripción en el concurso implica la plena aceptación de estas bases en su totalidad.



Ayuntamiento de Venta de Baños

1. Categoría (marque con una X):

Familiar ☐

Colectiva ☐

Establecimiento ☐

2. Nombre del colectivo o establecimiento (si procede):

3. Nombre y apellidos de la persona de referencia del concurso:

4. Dirección del edificio, establecimiento,, casa o plaza a decorar:

5. Correo electrónico:

6. Teléfono de contacto:

7. Materiales utilizados:

8. Fotos (hasta tres unidades) para su valoración.



Ayuntamiento de Venta de Baños

9. Protección de datos:

El Ayuntamiento de Venta de Baños, con domicilio en Plaza Constitución, Nº 1, 34200 Venta de Baños (Palencia) y CIF P-3402300-B, es el responsable del tratamiento de los datos personales del interesado-a y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales: el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de Abril de 2016 (GDPR y la Ley orgánica (ES) 3/2018 de 5 de Diciembre (LOPDGDD) en los siguientes términos:

Finalidad del tratamiento:

- Gestión de la Solicitud de inscripción en el concurso.
- Gestión de seguros y actos administrativos, necesarios para el desarrollo de la actividad.

Base Jurídica:

El tratamiento de los datos se realizará amparado en el consentimiento prestado por el titular y en el interés legítimo del responsable del Tratamiento.

Criterios de conservación de los datos:

Se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento, esto es durante el período de desarrollo del Concurso. Cuando ya no sean necesarios para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas que garanticen la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos:

Los datos relativos a la dirección de la vivienda, establecimiento, barrio o plaza serán publicitados para promover la ubicación y el visionado de las decoraciones.

Derechos que asisten al interesado-a:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

Ayuntamiento de Venta de Baños.

Plaza Constitución, Nº 1. 34200 Venta de Baños (Palencia).

Tfno: 979 77 08 12 // 13.

Email: concursovdb@gmail.com

Mediante la firma de este documento el interesado-a consiente el tratamiento de sus datos en los términos establecidos.

10. Mediante la firma de este formulario:

- Acepto las condiciones de participación en el concurso.
- Autorizo a la publicidad de la dirección de la vivienda, establecimiento o barrio participante.
- Autorizo al Ayuntamiento de Venta de Baños, al uso de forma gratuita de la imagen por tiempo ilimitado, para su utilización en los materiales divulgativos institucionales.

Fdo.: _____.